

viernes 19 de febrero de 2016

# El Alcalde de Antequera anuncia la inversión de 100.000 euros para la creación de tres bolsas de empleo de cara a restaurar edificios históricos

Entre seis y nueve personas se beneficiarán durante un año de esta iniciativa que permitirá una mayor agilidad a la hora de acometer las programadas intervenciones en las iglesias de Nuestra Señora del Loreto, San Francisco, San Pedro o la ya iniciada en Santiago. Las ofertas de empleo irán dirigidas a oficiales de primera albañiles, oficiales de primera canteros y peones albañiles.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y la teniente de alcalde de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico, Ana Cebrián, han anunciado en la mañana de hoy la inminente apertura de tres bolsas de contratación temporal que integrarán el Plan de Empleo para la Mejora y Conservación de Edificios Históricos, proyecto en el que se invertirán un total de 100.000 euros por parte íntegramente del Consistorio. Concretamente, se ofrecerán en breve y durante el plazo aproximado de un año plazas de oficiales primera albañiles, oficiales primera canteros y peones albañiles.

Este personal extraordinario colaborará con los técnicos municipales del Área de Patrimonio Histórico en las intervenciones de restauración y conservación que, en colaboración con el Obispado de Málaga y la Congregación de las

Hermanas Filipensas, se llevarán a cabo en la iglesia de Nuestra Señora del Loreto, en la puerta del compás de la iglesia de San Francisco, en la iglesia de San Pedro y su entorno, así como las que ya se están llevando a cabo en la iglesia de Santiago. En todos estos casos, el Ayuntamiento aporta la mano de obra para dichos proyectos, al tiempo que el Obispado ofrece los materiales y andamiajes necesarios.

Mediante este nuevo sistema de bolsas de contratación temporal se consigue una mayor agilidad y rapidez a la hora de poder acometer todas estas actuaciones que redundarán, en última instancia, en el conjunto de la ciudad al recuperarse elementos importantes del patrimonio histórico de Antequera, ciudad que congrega el 80 por ciento del total existente en la provincia de Málaga.

## Inscripción y selección de aspirantes



Para ser admitidos en el proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: - Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

- Tener cumplidos 16 años de edad.
- Estar en posesión del Graduado Escolar, F.P.1, E.S.O. o equivalente.
- Encontrarse en situación de desempleo o en su caso encontrarse inscrito como demandante de empleo en el SAE.

En cuanto a documentación necesaria a aportar en el Ayuntamiento de Antequera, a partir del momento en que se abra el plazo pertinente –que se comunicará en los próximos días a través de comunicado de prensa y en el tablón municipal de edictos– se deberá incluir solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia del Título exigido e informe completo de inscripción como demandante de empleo emitido por el Servicio Andaluz de Empleo, así como todos aquellos documentos que justifiquen los méritos alegados.

Estas solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante diez días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la exposición del anuncio de la convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso de méritos, estableciéndose el orden de prelación de los aspirantes, en razón a la puntuación total del concurso. La presente Bolsa tendrá validez durante un año, contado a partir de la publicación del resultado final del proceso de selección y las contrataciones se realizarán conforme al orden establecido en el mismo. En cada una de las contrataciones que se realicen se comenzará por el situado en primer lugar continuando en el orden de selección que resulte del proceso.